



Secretaría de Desarrollo Social

SO-PSP-5420

Armenia, 05 Octubre de 2017

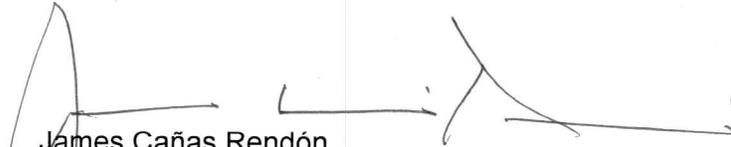
COMUNICADO DE PRORROGA CONVOCATORIA PROYECTOS PRODUCTIVOS PROGRAMA VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

En Atención al Acta N° 2275 del 04 de Octubre de 2017, donde se reunió el Comité Evaluador para realizar evaluación de las organizaciones postulantes a la Convocatoria de Fortalecimiento de Proyectos Productivos del programa de Víctimas del Conflicto Armado, se evidenció que revisando el Cronograma, no se cumplió con termino establecido de los (5) días hábiles, debido a que la convocatoria no fue publicada en debida forma en la Página Web de la Alcaldía de Armenia, lo que conlleva a realizar un prorroga en tiempo correspondiente a (3) días hábiles, garantizando así la participación activa de las Organizaciones víctimas del Conflicto Armado del municipio de Armenia.

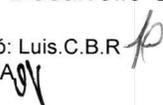
La Prorroga se hace efectiva a partir del día siguiente de la solicitud aquí precitada hasta el día 10 de Octubre de 2017 a las 6:00 pm.

Lo anterior con fundamento en la Ley 1448 de 2011.

Atentamente,


James Cañas Rendón
Secretario de Desarrollo Social

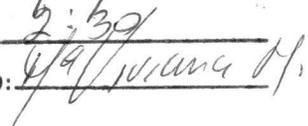
Proyecto y Elaboró: Luis.C.B.R.

Revisó: Diego F.J.A. 

SECRETARIA DE TECNOLOGIAS DE LA
INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

FECHA: 05/10/17

HORA: 2:30

RECIBIDO: 

R-AM-SGI-001 Versión 01
Fecha: 02/01/2017


Armenia
Más ciudad / Alcaldía



Centro Administrativo Municipal CAM, piso 1 Tel – (6)7417100 Ext. 108,109,110 CP.630004
Correo Electrónico: secretariadedesarrollosocial@armenia.gov.co